



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03-2023-SENCICO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA SENCICO CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2336475

En San Borja, a los 18 días del mes de abril del 2023, a las 16:55 horas, la Abg. Gissela Zapata Flores – Jefa del Departamento de Abastecimiento en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 03-2023-SENCICO cuyo objeto de contratación es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA SENCICO CAJAMARCA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2336475

De la revisión a la oferta presentada por el postor VICTOR MIGUEL CASTILLO LAFORA (RUC N° 10098577845), se ha verificado la presentación de la documentación requerida en las bases conforme al siguiente detalle:

- a.1. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).
- a.2. DNI.
- a.3. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).
- a.4. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3).
- a.5. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).
- a.6. No corresponde.
- a.7. El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6).

En cuanto a la experiencia del postor en la especialidad, el postor ha acreditado con los documentos correspondientes por el monto facturado solicitado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de la evaluación y calificación de la oferta, **se otorga la buena pro al postor:**

- ✓ **VICTOR MIGUEL CASTILLO LAFORA (RUC N° 10098577845),**
- ✓ **Monto Adjudicado: S/ 190,000.00 (Ciento noventa mil con 00/100 Soles)**

En ese sentido, se procederá a publicar el resultado en la plataforma del SEACE.

Siendo las 17:14 horas del mismo día, se da por concluida la etapa de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Abg. GISSELA ZAPATA FLORES
Jefa del Dpto. de Abastecimiento - OEC
CD N° 03-2023-SENCICO